PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (ELPEX)

Extracto: https://bit.ly/ELPEX
Resolución: https://bit.ly/ResolucionELPEX
PLAZO: hasta el 27 de noviembre de 2024

frmpcyl.es **(FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS)**

PRESIDENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN

COFINANCIACIÓN DEL FSE+
(FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS)

BENEFICIARIOS

- Ayuntamientos de municipios con más de 5.000 habitantes de Castilla y León
- Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León.

**Las entidades beneficiarias deben cumplir con los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, y llevar a cabo un seguimiento de los resultados del proyecto y la experiencia profesional adquirida por los jóvenes, pudiendo ser requerido un informe final que refleje el impacto logrado.*

RELACIÓN DE GASTOS ELEGIBLES

- Costes salariales del personal contratado (incluyendo seguridad social).
- Formación y acciones de orientación profesional relacionadas con el puesto.
- Cualquier otro gasto relacionado con la actividad laboral del programa, siempre que esté justificado y vinculado a los objetivos del mismo.
- Las subvenciones estarán cofinanciadas en un 60% por el FSE+, y si se solicita, se podrá anticipar hasta el 100% del importe.

PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los contratos se formalizarán por escrito en la modalidad de contrato de trabajo formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios y se efectuarán por tiempo mínimo de siete meses y máximo de un año y a jornada completa. Las contrataciones deberán formalizarse en el plazo que se establezca en la resolución de convocatoria y deberán ser comunicados a la Oficina del Servicio Público de Empleo de Castilla y León correspondiente. Además, el período de justificación de las actuaciones subvencionadas será de dos meses desde la finalización de las contrataciones.

OBJETO

La realización del programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas, fomentando la contratación de personas jóvenes desempleadas e inscritas en el sistema de Garantía Juvenil, para la obtención de la práctica profesional adecuado al nivel de estudios, proporcionando primeras experiencias en el empleo en el ámbito del sector público a través de la práctica laboral.

4.450.000€

CONCESIÓN DIRECTA

IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO DE LAS PROPUESTAS

No se especifica un importe mínimo concreto para las propuestas y se detallarán los límites máximos por beneficiario en función del presupuesto total y los criterios establecidos en la convocatoria.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Cumplir con obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- Realizar contrataciones según las bases.
- Notificar cambios e inicio de contratos.
- Informar sobre otras ayudas obtenidas.
- Facilitar información a la administración.
- Cumplir con controles e inspecciones.
- Mantener registros contables y conservar documentación.
- Visibilidad y comunicación del FSE+.
- Confidencialidad y cesión de datos.
- Cumplir con directrices de responsabilidad social.
- Cumplir con la normativa aplicable.